

Breve historia de la DSI.

Documentos Doctrinales (Parte I)

El desarrollo histórico y epistemológico de la DSI puede ser escudriñado a través de los documentos magisteriales de la Iglesia, de Rerum Novarum hasta la fecha; documentos que fueron conformando, en respuesta a situaciones varias de la historia de la humanidad, la Doctrina Social de la Iglesia.

Por MANUEL MARRERO ÁVILA

Es de común aceptación – ya lo definíamos en nuestro artículo anterior – que la RERUM NOVARUM, Encíclica de S.S. León XIII de fecha 15 de mayo de 1891, inicia una etapa nueva del Pensamiento Social Cristiano, caracterizado por formulaciones directas e intervenciones asiduas de la Iglesia acerca de las cuestiones sociales, comúnmente llamada Doctrina Social de la Iglesia.

Durante esta etapa y hasta nuestros días es frecuente el pronunciamiento y participación de la Iglesia en asuntos que atañen a la justicia y al bien común de la sociedad, lo mismo cuando se trata de un problema local o vinculado a cuestiones nacionales, continentales e incluso internacionales.

La formulación de la doctrina social de la iglesia, es decir la coherencia de sus criterios respecto a la Doctrina Cristiana y su autenticación como parte de la misma, es competencia del Magisterio de la Iglesia (pontificio, conciliar, local: continental, particular) y es una concreción práctica de la Misión Canónica de la Iglesia que constituye una garantía de fidelidad a la Revelación y a la Tradición.

Para expresar un poco mejor lo que hemos hablado – y aún así no agotaríamos el tema, que bien vale la pena ampliar consultando otros artículos de mayor profundidad y amplitud – toda la comunidad cristiana junto a expertos teólogos, sociólogos, filósofos, comunicadores, especialistas socioculturales, medio ambientalistas, etc., en un fructífero diálogo interdisciplinar realiza el análisis y sistematización de la realidad social, que en manos del Magisterio se manifiesta y certifica como cuerpo doctrinal y se entrega a la comunidad y hombres de buena voluntad para que se difunda e implemente con responsabilidad y creatividad. Por eso a menudo se habla de que la Doctrina Social de la Iglesia es un proceso en el cual interviene la Iglesia toda, atendiendo cada cual a sus carismas y misión específica, pero en el cual, de todas formas, se distinguen tres etapas que cada vez más se yuxtaponen en cuanto a la presentación, elaboración y puesta a punto de la Doctrina.

La historia – digamos contemporánea del Pensamiento Social de la Iglesia, enunciado como Doctrina – comenzó con RERUM NOVARUM (León XIII, mayo de 1891) en la cual el tema principal estuvo determinado por la cuestión obrera provocada por los cambios sociales ocurridos a raíz de la Revolución Industrial de finales del siglo XIX y en la cual la Iglesia definió sus puntos de vista – en correspondencia con el mensaje cristiano – sobre los problemas sindicales, el salario justo, el papel del Estado y la autoridad pública, el valor y límites del trabajo, la propuesta socialista y la propiedad privada, entre otros temas, todos relacionados con el mundo obrero.

A los 40 años de RERUM NOVARUM se escribe QUADRAGESIMO ANNO (Pío XI, mayo de 1931) en el cual una vez más la Iglesia puntualiza su derecho y deber a opinar sobre cuestiones sociales, se critica duramente al liberalismo y al socialismo como sistemas impotentes para solucionar la cuestión social, se profundiza sobre el papel del Estado, el sindicalismo, los deberes de la propiedad privada y el principio de subsidiaridad, entre otros temas. Menos conocidas pero de una valentía extrema fueron otras encíclicas del mismo pontífice contra el Fascismo Italiano (1931), contra el Nacional Socialismo Alemán (1937), contra el Comunismo Ateo (1937) y en torno a los conflictos de la Iglesia y el Estado Mexicano (1926 a 1937).

Durante el papado de Pío XII (1939 a 1958) etapa extremadamente convulsa para la humanidad sobre todo en lo que concierne a la consolidación del nazismo y el fascismo en Europa, al fortalecimiento del ateísmo marxista en la gran nación soviética, al expansionismo norteamericano por América y al desarrollo de la Segunda Guerra

Mundial, precedida por otras guerras en el viejo continente, sólo se reportan de valor doctrinal social los numerosos mensajes radiofónicos en los cuales el Sumo Pontífice habló sobre las necesarias condiciones para lograr la paz, el nuevo orden internacional, la propiedad privada, el sindicalismo, el comunismo y la denuncia contra las injusticias.

De León XIII a Pío XII (finales del siglo XIX hasta la post guerra) los especialistas ven una primera etapa de la Doctrina Social de la Iglesia marcada fundamentalmente por la exactitud doctrinal, el uso lingüístico de categorías filosóficas, la ortodoxia Magisterial en cuanto a la elaboración y formulación de los criterios doctrinales y la tendencia generalizada a entender la Doctrina Social de la Iglesia como una tercera vía entre el liberalismo y el comunismo.

Con Juan XXIII (1958) se inaugura una segunda etapa que se extiende hasta el final del pontificado de Pablo VI (1978) y que incluye las reflexiones, documentos e implementación del Concilio Vaticano II. Fue un momento difícil para la Iglesia, de marcada pérdida del sentido religioso, en el cual parecía que la nada original podía aportar al nuevo orden mundial. El panorama histórico estaba marcado por una intensa descolonización en los continentes africano y asiático, incremento del conflicto Este – Oeste (guerra fría), cambios rápidos y profundos debido al avance científico técnico, nueva conciencia de los derechos humanos, desarrollo impetuoso de los medios de comunicación e internacionalización de los conflictos políticos y económicos.

La Encíclica *Mater et Magistra* (Juan XXIII, mayo de 1961) trata cuestiones de actualidad tales como el tema del desarrollo a la luz del nuevo orden internacional, el hombre como centro de la sociedad y no el Estado, la subordinación de la propiedad privada respecto al bien común, algunos criterios en cuanto a las nuevas formas de socialización de las empresas, la colaboración entre los países desarrollados y los que se encuentran en vías de desarrollo y algunas valoraciones éticas sobre los problemas demográficos que entonces tanto preocupaban a los gobiernos, entre otras cuestiones de interés. Dos años después con *Pacem in Terris* (Juan XXIII, abril de 1963) la Iglesia declara que la paz debe fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad, la importancia de la ONU como regente del nuevo orden mundial, el tema del desarme, la necesidad de liberación y autodeterminación de los pueblos y naciones del mundo, el tema de la emancipación de la mujer y su participación en la vida pública y los derechos y deberes de los hombres y de las naciones, entre otros temas de relevancia.

A Juan XXIII –artífice del Concilio Vaticano II y de la transformación de la Iglesia acorde a los nuevos tiempos– y más tarde a Pablo VI les tocó redefinir los rasgos distintivos de la Doctrina Social de la Iglesia en épocas muy difíciles en la cual la Iglesia y también su doctrina fueron acusadas de conservadora, sospechosa de carga ideológica y situada en un plano idealista, admiradora de la opción capitalista, ingenua en sus planteamientos, sin concreción social y por tanto fuera de toda realidad histórica. Esta crisis fue tan profunda que numerosas personalidades y especialistas la consideraron incluso como la muerte de la Doctrina Social de la Iglesia.

Fue una etapa, sin embargo en que la Doctrina Social de la Iglesia logró modificar su lenguaje de categorías filosóficas a un lenguaje teológico de enseñanzas y convocatorias, se supera la condenación del mundo y se busca un diálogo interdisciplinar, se comienza a hablar de los “Signos de los Tiempos”, se establece un adecuado papel participativo del Pueblo de Dios en la consecución de dicha Doctrina, se universaliza el contenido de la Enseñanza al dirigirse a los miembros de la Iglesia y a todos los hombres de buena voluntad, la Iglesia se dispone a hablar con el hombre moderno en sus mismos términos sobre los asuntos del desarrollo y el acontecer científico y técnico que tanto le inquieta en la construcción de un nuevo orden social planetario.

[49] Una cosa se ha de repetir con firmeza: lo superfluo de los países ricos debe servir a los países pobres. La regla, valedera en un tiempo, en favor de los más próximos, ahora debe aplicarse a la totalidad de los necesitados del mundo.

*S.S. Pablo VI
Carta Encíclica Populorum Progressio*

[9] Al mismo tiempo crece la convicción de que el género humano, que puede y debe imponer más intensamente su dominio sobre las cosas creadas, tiene que instaurar un orden político, social y económico que cada día sirva mejor al hombre logrando que las personas y las clases afirmen y desarrollen su propia dignidad.

*Constitución Pastoral
Gaudium et Spes,
Concilio Vaticano II*

Otras encíclicas, cartas y exhortaciones apostólicas, constituciones e intervenciones del Magisterio de la Iglesia durante el papado de Pablo VI tales como *Ecclesiam suam* (agosto de 1964), *Gaudium et spes* (Vaticano II, 1965), *Lumen gentium* (Vaticano II, 1965), *Populorum progressio* (marzo de 1967), *Octogesima adveniens* (mayo de 1971) y *Evangelii nuntiandi* (diciembre de 1975) son obras maestras del nuevo giro que estos dos pontífices, de la mano de Dios, dieron a su Iglesia. Los temas más tratados en estos sustanciosos documentos, obras no de un solo hombre sino de la reflexión de la comunidad eclesial y del uso de instrumentos científicos de análisis de la realidad, fueron los nuevos caminos de la Iglesia al servicio de la humanidad, la íntima unión existente entre la fe y su expresión social, la necesidad de promover un desarrollo social integral de todos los pueblos, la necesidad de colaboración en orden a la paz y al desarrollo, la acción social del laicado, el pluralismo y la libertad de las personas, la primacía del individuo sobre toda estructura social, la cuestión de la pobreza, la justicia y sus nuevos rostros, el diálogo, el desarme mundial, la reconciliación, el ecumenismo y los temas medio ambientalistas.

Con Juan Pablo II comienza para la Doctrina Social de la Iglesia una nueva etapa, que trataremos en nuestro próximo artículo.